

Fecha 09.04.2026	Sección Política	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

Avalan reformas para proteger a trabajadores del campo

El Senado aprobó ayer reformas para proteger a los trabajadores del campo, especialmente a los jornaleros que laboran en empresas agroindustriales, así como para evitar la deforestación y otros efectos nocivos provocados por algunos cultivos. Se modifican

las leyes de Comercio Exterior y Federal del Trabajo, esta última a fin de autorizar la expedición de certificaciones laborales obligatorias a las empresas exportadoras de aguacate, frutos rojos y otros productos del agro, con la finalidad de regularizar la situación de informalidad y sin acceso a la seguridad social de más de 3 millones de jornaleros agrícolas. En la exposición de motivos se destaca

que la reforma al artículo 15 de la Ley de Comercio Exterior faculta a las autoridades para establecer medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación de mercancías a fin de evitar la deforestación sin autorización en terrenos forestales. La reforma fue aprobada por unanimidad de 109 votos y remitida a la Cámara de Diputados.

Andrea Becerril y Georgina Saldierna

